

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES CUNDINAMARCA
Veinticinco de enero de dos mil veintitrés

RAD: 2022-00171

Allegadas las presentes diligencias con resolución de segunda Instancia, se dispone obedecer y cumplir lo resuelto por el superior,

Archívense las diligencias en cumplimiento a lo previsto en el auto datado 16 de septiembre de 2022.

CÚMPLASE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ
Juez.